APSA-INT-100-2026

Neiva – Huila, 20 de octubre de 2026

Teniente
KELLY JOHANA OLAVE PORTOCARRERO
Supervisión del Contrato
Policía Nacional – DIFRA
Ciudad

Asunto: Solicitud de información sobre el mobiliario institucional previsto para las oficinas del Comando de Región de Policía No. 4 – Popayán, como insumo para las Etapas 3 y 4 del contrato de consultoría.

Referencia: Contrato de Interventoría PN DILOF No. 06-3-10200-26 y Contrato de Consultoría PN DILOF No. 06-3-10204-26 (Contracorriente Ingeniería S.A.S.).

Respetada Teniente Olave:

Reciba un cordial saludo. En desarrollo de las funciones de Interventoría y con el propósito de contribuir a que las Etapas 3 y 4 del contrato de consultoría se desarrollen con la mayor claridad técnica y sin reprocesos, APSA Grupo Constructor S.A.S. se permite solicitar de manera atenta a la Supervisión la información relacionada con el mobiliario que la Policía Nacional tiene previsto instalar o reubicar en las oficinas del Comando de Región de Policía No. 4, en Popayán.

1. Antecedentes y justificación

Cerrada la Etapa 2 y avalados los componentes de arquitectura, estructura y urbanismo y paisajismo, el proyecto avanza hacia las Etapas 3 y 4, en las cuales la Consultoría debe consolidar la arquitectura interior, la ambientación de los espacios, los productos de visualización (renders y video) y el presupuesto del proyecto. En los informes de validación de la Interventoría quedó registrado que la localización y presupuestación del mobiliario son aspectos cuya verificación se difiere a estas etapas, y en la trazabilidad de definiciones pendientes la selección del mobiliario se identificó como una definición propia de la Entidad.

Contar de antemano con el tipo de mobiliario institucional permitirá a la Consultoría trabajar sobre elementos reales y no sobre piezas genéricas, lo que se traduce en visualizaciones fieles a lo que efectivamente se instalará y en un presupuesto con mayor grado de certeza.

2. Información que se solicita

Se solicita respetuosamente a la Supervisión, en la medida en que la Entidad disponga de ella, remitir lo siguiente:

a) Relación del mobiliario destinado a las oficinas (existente por trasladar o reutilizar, y el que se prevea adquirir), discriminado por dependencia y con las cantidades estimadas.

b) Tipología y especificaciones de cada elemento: referencia o línea institucional, dimensiones, materiales, acabados y colores, junto con fichas técnicas o catálogos cuando existan.

c) Registro fotográfico del mobiliario, o planos, modelos o familias BIM, si la Entidad cuenta con ellos.

d) Indicación de qué mobiliario será suministrado directamente por la Entidad y cuál debe quedar contemplado en el presupuesto de la Consultoría, con valores de referencia cuando estén disponibles.

e) Lineamientos institucionales de distribución, ergonomía, seguridad o estándares de puestos de trabajo que deban observarse.

3. Utilidad para las Etapas 3 y 4

f) **Renderizado y video:** incorporación del mobiliario real en los modelos para producir imágenes de estilo fotográfico y recorridos coherentes con el proyecto.

g) **Fotografía y visualización:** ambientación fiel de los espacios para su socialización y presentación ante la Entidad.

h) **Presupuesto y Especificaciones Técnicas de la Dotación del Inmueble:** cuantificación y valoración del mobiliario sobre especificaciones definidas, evitando supuestos que luego deban ajustarse.

i) **Diseño de Mobiliario Interno y Externo:** verificación de áreas, circulaciones y puntos de voz, datos y energía frente al mobiliario efectivamente previsto, en concordancia con el programa arquitectónico.

4. Oportunidad de la respuesta

Teniendo en cuenta que la Etapa 3 se encuentra en curso y que la Cuarta Entrega – Entrega Final conserva el plazo establecido en el Modificatorio No. 1 al contrato de interventoría, la Interventoría agradece que la información pueda ser remitida dentro de los Cuatro (4) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación.

En caso de que el listado definitivo aún no esté disponible, agradecemos indicarlo por escrito y, de ser posible, señalar una tipología o estándar de referencia, o el funcionario o área de la Entidad (por ejemplo, el Área de Infraestructura o el Comando de Región No. 4) con quien la Interventoría y la Consultoría puedan coordinar su definición. De esta manera, el avance podrá continuar con supuestos expresamente identificados y sujetos a ajuste, sin comprometer los tiempos del proyecto.

Una vez recibida la información, la Interventoría la trasladará a la Consultoría y verificará su adecuada incorporación en los productos de las Etapas 3 y 4. Quedamos atentos a cualquier aclaración y a su disposición para coordinar una reunión de trabajo si la Supervisión lo considera conveniente.

Agradecemos de antemano su colaboración y apoyo.

Cordialmente,



LUZ AMPARO CHARRY BARRIOS
Representante Legal APSA GRUPO CONSTRUCTOR SAS
APSA GRUPO CONSTRUCTOR S.A.S.
NIT 901792848-4
"INTERVENTORÍA A CONSULTORÍA, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS INSTALACIONES DEL COMANDO DE REGIÓN DE POLICÍA No. 4".

Con copia: Contracorriente Ingenieria SAS.